

UNIVERSIDADES

12082 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este rectorado ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta Resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de concursos del Servicio de Personal (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurra en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposicions) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de las comisiones es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o del correspondiente a su domicilio, a su elección, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

ANEXO 1

Relación de las plazas objeto de concurso

Código de la plaza: TU-1/703/3.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Composición Arquitectónica.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona.

Tareas a realizar: Docencia en las asignaturas «Arquitectura, Construcción y Ciudad», «Arquitectura y Construcción en el siglo XX» e «Historia de la Construcción en la Cataluña Contemporánea».

Investigación en el área de Historia de la Construcción.

Código de la plaza: TU-3/710/3.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova y la Geltrú.

Tareas a realizar: Docencia en las asignaturas de Electrónica Analógica y Electrónica de Potencia de la titulación de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

Dirección de proyectos conjuntos de final de carrera.

Investigación básica sobre convertidores de potencia de estructura resonante e investigación aplicada al campo de la alimentación de circuitos digitales de altas prestaciones, en la línea de Sistemas Electrónicos de Potencia y de Control.

Dirección de tesis doctorales en relación con los temas de investigación.

Participación en tareas de transferencia de resultados de investigación en control distribuido de sistemas de alimentación ininterrumpidas sin hilos de comunicación.

Código de la plaza: TU-2/727/3.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Matemática Aplicada III.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

Tareas a realizar: Docencia en la asignatura «Métodos Estadísticos de la Ingeniería» en las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, especialidad en Química Industrial y especialidad en Mecánica y Ingeniería Técnica de Minas, especialidad en Explotación de Minas.

Investigación en Teoría de control, aplicación al control descentralizado de sistemas de gran escala.

ANEXO 2 Solicitud de admisión

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de, por la que se convocan a **concurso de acceso plazas docentes**, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

Referencia de la plaza:

Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU):

Unidad de adscripción orgánica:

Unidad de adscripción funcional:

Área de conocimiento:

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: NIF

Domicilio

Población Provincia Código postal

Teléfonos / Correo electrónico

DATOS ACADÉMICOS

Título de

Universidad Fecha de expedición

Título de Doctor en

Universidad Fecha de expedición

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo.
- Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536)

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
			Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/>
			Concurso acceso L.OU..... <input type="checkbox"/>

SOLICITO ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/ida.

firma de..... de.....
EXCMO. I MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

ANEXO 3**Composición de las comisiones***Código de la plaza: TU-1/703/3***Comisión titular:**

Presidente: Pere Hereu Payet. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Manuel Guardia Bassols. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep M. Rovira Gimeno. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Antonio Pizza de Nanno. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Jordi Oliveras Samitier. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Josep M. Montaner. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Juan J. Lahuerta Alsina. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Víctor Pérez Escolano. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal: Carmen Jordà Such. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: José A. Sanz Esquide. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-2/710/3***Comisión titular:**

Presidente: Joan Cabestany Moncusí. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: J. Luis García de Vicuña. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Luis Castañer Muñoz. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep Calderer Cardona. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Albert Orpella García. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Ramón Pallás Areny. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Óscar López Lapeña. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Antonio Rubio Sola. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Ángel Rodríguez Martínez. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Ramón Bragós Bardia. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-3/727/3***Comisión titular:**

Presidente: Juan José Egozcue Rubí. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: José J. Rodellar Benedé. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep M. Freixas Bosch. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Eusebi Jarauta Bragulat. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep M. Cors Iglesias. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Huerta Cerezuela. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Ferrán Puerta Sales. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep M. Cors Iglesias. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Pedro Díez Mejía. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Enric Ventura Capell. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.